

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque (Cádiz), en el día de la fecha de la firma electrónicamente.

Nº 179.317

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente n.º:2021/0796

Procedimiento: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL APARCAMIENTO BAJO ALAMEDA DE LEPANTO UBICADO EN CALLE LAGUNETAS

Asunto: Modificación de ordenanza.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL APARCAMIENTO BAJO ALAMEDA DE LEPANTO UBICADO EN CALLE LAGUNETAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAHARA:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zahara, en sesión extraordinaria celebrada a fecha 5 de noviembre de 2025, adoptó, por unanimidad, la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL APARCAMIENTO BAJO ALAMEDA DE LEPANTO UBICADO EN CALLE LAGUNETAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAHARA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se convoca, por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (zahara.sedelectronica.es). Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Zahara. EL ALCALDE ACCIDENTAL.

Nº 179.323

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

SEC-6491/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTA La base 6ª de las Bases Generales que rigen la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema concurso-oposición, por turno libre, de una plaza de Psicólogo, vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Roque, publicadas en el BOP de Cádiz n.º 44, de fecha 07/03/2025.

VISTA la documentación aportada por los aspirantes en el plazo de subsanación.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre, de una plaza de Psicólogo vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Roque. La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico, así como en el portal de transparencia al que se accede a través del siguiente enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda como sigue:

Presidente: Dª Concepción Pérez Ojeda

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés

Vocal 2: D. Pedro Luis González Ferrer

Vocal 3: Dª Ana Orrillo Carrasco

Vocal 4: D. Francisco José Mena Benítez

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue

Vocales suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas

Suplente 2: D. Rubén A. Pérez Casas

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal Calificador el día 11 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, en el salón de actos del edificio "DIEGO SALINAS" ubicado en la plaza de las Constituciones s/n (San Roque) para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición..

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos el día 11 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas en el salón de actos del edificio "DIEGO SALINAS" ubicado en la plaza de las Constituciones s/n (San Roque), para la realización de la primera prueba de la fase oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal Calificador el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque (Cádiz), en el día de la fecha de la firma.

Nº 179.391

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

SEC-6492/2024

El Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS: Las solicitudes presentadas por los aspirantes que optan a cuatro plazas de Técnico Medio de Gestión vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

VISTAS: Las Bases Generales que rigen el proceso selectivo, publicadas en el BOP de Cádiz n.º 43, de fecha 0/03/2025, en cuanto a los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos a las pruebas selectivas de la convocatoria.

VISTA: La base 5 de las Bases Reguladoras citadas anteriormente, que establece el plazo de presentación de solicitudes y la documentación que los interesados deben adjuntar a la misma.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Segundo.- La lista provisional certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, se encuentra expuesta al público en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento de San Roque, al que se accede a través del enlace www.sanroque.es, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos que se indican en la misma.

Tercero.- El plazo de subsanación de 10 días hábiles, se contará a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el BOP de Cádiz.

Cuarto.- Quedan excluidas de forma definitiva todas las solicitudes presentadas fuera de plazo, las solicitudes a las que los aspirantes no han adjuntado ninguna documentación y aquellos aspirantes que no acrediten estar en posesión de Diplomatura o título universitario de Grado en la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, contraviniendo por lo tanto la base 4ª y 5ª de las Bases Reguladoras del Procedimiento Selectivo para ingresar por oposición por turno libre en la categoría de "Técnico Medio Gestión" en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Roque.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

En San Roque (Cádiz), en el día de la fecha de la firma.

Nº 179.393

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PPNT DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS

El Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de dos mil veinticuatro aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros por Autobús dentro del término municipal de La Línea de la Concepción.

Publicado el citado acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 84, de fecha 3 de mayo de 2024, y asimismo en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia y en su Tablón electrónico de Anuncios y Edictos, en www.lalineas.es, incluyendo el expediente completo, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., los interesados pudieran presentar las reclamaciones y sugerencias que consideraran oportunas.

Solicitado informe preceptivo a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con la Corporaciones Locales y Juego dependiente de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, mediante resolución de la citada Dirección General (Expte.: 029/2025) con fecha 10 de junio de 2025 se autorizan las tarifas de transporte urbano colectivo de la ciudad de La Línea de la Concepción que se recogen en esta modificación, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente.

Por otro lado, no habiéndose presentado alegación alguna al referido acuerdo en el período de exposición pública, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se entiende aprobada definitivamente.

El presente Reglamento entrará en vigor una vez publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra este acuerdo se podrá interponer por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Secretaría General

SEC-6490/2024

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE,

CERTIFICO,

Que revisadas las instancias presentadas por los aspirantes para participar en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema oposición, por turno libre, de **cuatro plazas de Técnico Medio Gestión** vacantes en la plantilla de funcionarios en el Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 5 de las Bases Reguladoras se expone a continuación el listado provisional de admitidos y excluidos:

n.º orden	DNI	DNI	TITULACIÓN	DECLARACIÓN JURADA	Resultado
1	32054234P				ADMITIDO/A
2	75952454Z		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A
3	44063652E			Debe aportar declaración jurada	EXCLUIDO PROVISIONAL
4	41571411S		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A
5	78975642J				ADMITIDO/A
6	75769311C				ADMITIDO/A
7	32059961P				ADMITIDO/A
8	31729490R				ADMITIDO/A
9	75778480N	Debe presentar original o copia auténtica si la documentación se presenta telemáticamente por la sede electrónica, o bien, fotocopia compulsada por el Secretario de la Entidad Local a la que va dirigida la solicitud	Debe presentar original o copia auténtica si la documentación se presenta telemáticamente por la sede electrónica, o bien, fotocopia compulsada por el Secretario de la Entidad Local a la que va dirigida la solicitud		EXCLUIDO/A PROVISIONAL

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

Cód. Validación: 4X3P7JCF5AMIEEX7E476N26AHX
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



10	77689830Q				ADMITIDO/A
11	15432487Q				ADMITIDO/A
12	75922120V				ADMITIDO/A
13	75883115C				ADMITIDO/A
14	47010861B				ADMITIDO/A
15	49032225C				ADMITIDO/A
16	75952659N		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
17	31865649T				ADMITIDO/A
18	75955476T		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO /A
19	09058041C		Debe presentar original o copia auténtica si la documentación se presenta telemáticamente por la sede electrónica, o bien, fotocopia compulsada por el Secretario de la Entidad Local a la que va dirigida la solicitud		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
20	31702022H		Debe presentar original o copia auténtica si la documentación se presenta telemáticamente por la sede electrónica, o bien, fotocopia compulsada por el Secretario de la Entidad Local a la que va dirigida la solicitud		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
21	75958814A				ADMITIDO/A
22	20071076B		Debe presentar justificante abono tasas título / certificado título no recibido / extraviado		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
23	77201396X				ADMITIDO/A
24	29042349L				ADMITIDO/A
25	25605079F		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS.		EXCLUIDO /A

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



			y/o jurídicas		
26	15443217M				ADMITIDO/A
27	75958577L				ADMITIDO/A
28	76430096S				ADMITIDO/A
29	75957040T				ADMITIDO/A
30	28623434A			Debe aportar declaración jurada	EXCLUIDO/A PROVISIONAL
31	32052780A				ADMITIDO/A
32	15440360T				ADMITIDO/A
33	32054816S				ADMITIDO/A
34	09059312A				ADMITIDO/A
35	12365213E		Debe presentar Título Grado como documento en sí, no siendo admisible la documentación que presenta, o en su defecto certificado de título no recibido / extraviado o Certificado emitido por el Registro Nacional de Títulos Universitarios		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
36	31862833J				ADMITIDO/A
37	28883525X				ADMITIDO/A
38	75961384C				ADMITIDO/A
39	75951919P				ADMITIDO/A
40	32043026R				ADMITIDO/A
41	75878023B				ADMITIDO/A
42	76430074Q				ADMITIDO/A
43	75965560X				ADMITIDO/A
44	48977770Y				ADMITIDO/A
45	75753357M				ADMITIDO/A
46	32040354C				ADMITIDO/A
47	15431696G				ADMITIDO/A

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



48	75968538K				ADMITIDO/A
49	75961429L		Debe presentar Título Grado como documento en sí, no siendo admisible la documentación que presenta, o en su defecto certificado de título no recibido / extraviado		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
50	75954406B				ADMITIDO/A
51	32039526C				ADMITIDO/A
52	75912484H		Debe presentar Título Grado como documento en sí, no siendo admisible la documentación que presenta, o en su defecto certificado de título no recibido / extraviado		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
53	15440926Z				ADMITIDO/A
54	40374074N		Debe presentar Título Grado como documento en sí, no siendo admisible la documentación que presenta, o en su defecto certificado de título no recibido / extraviado		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
55	15459830N				ADMITIDO/A
56	78318316G				ADMITIDO/A
57	75968539E				ADMITIDO/A
58	52926110M		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A
59	75922082W				ADMITIDO/A
60	75962113J		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A
61	75967584X				ADMITIDO/A
62	75911432R				ADMITIDO/A
63	31864125V				ADMITIDO/A
64	75958736V				ADMITIDO/A
65	45299759V				ADMITIDO/A

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



66	75895333W		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A
67	78973441C			Debe aportar declaración jurada	EXCLUIDO/A PROVISIONAL
68	31869565Y				ADMITIDO/A
69	75965992M				ADMITIDO/A
70	51087692T				ADMITIDO/A
71	75902698F			Debe aportar declaración jurada	EXCLUIDO/A PROVISIONAL
72	32052215J				ADMITIDO/A
73	32033556F				ADMITIDO/A
74	75817806P				ADMITIDO/A
75	44038813T			Debe aportar declaración jurada	EXCLUIDO/A PROVISIONAL
76	75886801A				ADMITIDO/A
77	78970789J		La titulación no está incluido en la rama de conocimiento de las CC.SS. y/o jurídicas		EXCLUIDO/A
78	09057406Y		Debe presentar original o copia auténtica si la documentación se presenta telemáticamente por la sede electrónica, o bien, fotocopia compulsada por el Secretario de la Entidad Local a la que va dirigida la solicitud		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
79	25584260A				ADMITIDO/A
80	75954886P				ADMITIDO/A
81	76642205H				ADMITIDO/A
82	22750854J				ADMITIDO/A
83	75957205G			Debe aportar declaración jurada	EXCLUIDO/A PROVISIONAL
84	75951959W				ADMITIDO/A

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



85	76432496T				ADMITIDO/A
86	32042056C				ADMITIDO/A
87	15444877D				ADMITIDO/A
88	X5201091D				ADMITIDO/A
89	32043029G				ADMITIDO/A
90	32062870L				ADMITIDO/A
91	75880999C				ADMITIDO/A
92	79511203L				ADMITIDO/A
93	75811211Z				ADMITIDO/A
94	32058276W		Debe presentar original o copia auténtica si la documentación se presenta telemáticamente por la sede electrónica, o bien, fotocopia compulsada por el Secretario de la Entidad Local a la que va dirigida la solicitud		EXCLUIDO/A PROVISIONAL
95	75952454Z	FUERA DE PLAZO			EXCLUIDO/A
96	32074188K	FUERA DE PLAZO			EXCLUIDO/A
97	23042081Z	FUERA DE PLAZO			EXCLUIDO/A
98	28624625K	FUERA DE PLAZO			EXCLUIDO/A
99	32044507X	FUERA DE PLAZO			EXCLUIDO/A
100	76646686Z	FUERA DE PLAZO			EXCLUIDO/A

De conformidad con lo estipulado en la base 6ª de las Bases Reguladoras del proceso selectivo, se concede a todos los excluidos de forma provisional un **plazo de subsanación de diez días hábiles a partir de la publicación en el BOP de Cádiz del decreto de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.**

Quedan excluidos de forma definitiva todas aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo y aquellas a las que no se les ha adjuntado ninguna documentación para acreditar los requisitos recogidos en las bases, tal como establece la base 5 de las mismas.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

